



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 14 de febrero de 2022

Visto:



El Memorando N°064-2022-U.E.-H-II-2-T/D, de fecha 08 de febrero de 2022, de la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional del Hospital II – 2 – Tarapoto.

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú, establece en el Artículo 39 “Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación”;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/GR de Creación de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM, se le reconoce a las OGESS Especializadas competencia económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución Directoral N° 061-2022-U.E.-H-II-2-T, de fecha 07 de febrero de 2022, se resolvió en su artículo Segundo lo siguiente: “ENCARGAR” a partir del 08 de febrero de 2022, a la **Abog. Sharon Tatiana Ríos Navarro** en el cargo de jefe de Asesoría Legal de la Unidad Especializada de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional Hospital II-2-Tarapoto, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo;

Que, mediante Carta s/n de fecha 10 de febrero de 2022, doña: **Sharon Tatiana Ríos Navarro**, con cargo de Asistente administrativo, presenta su licencia sin goce remunerativo por cuarenta y seis (46) días a la Unidad Especializada de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional Hospital II-2-Tarapoto;

Que, con Resolución Administrativa N° 019-2022-U.E.-H-II-2-T, de fecha 11 de febrero de 2022, se le concede a doña **Sharon Tatiana Ríos Navarro** licencia sin goce remunerativo por cuarenta y seis (46) días a partir del 14 de febrero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional del Hospital II-2-T, autoriza disponer la elaboración del acto resolutorio correspondiente, dando por concluida, a partir del 13 de febrero de 2022, la encargatura de la **Abog. Sharon Tatiana Ríos Navarro**, en el cargo de Jefe de Asesoría Legal de la Unidad Especializada de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional Hospital II-2-Tarapoto y designar a partir del 14 de febrero de 2022, a la **Abog. Sharon Tatiana Ríos Navarro**, en el cargo de Jefe de Asesoría Legal de la Unidad Especializada de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional Hospital II-2-Tarapoto, con todas las prerrogativas y funciones inherentes al cargo;

Que, el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. 005-90-PCM, establece en su artículo 77°, que la designación consiste en desempeño de un cargo directivo o de confianza por decisión de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 14 de febrero de 2022

Que, con las visaciones de las Direcciones de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Planificación y Presupuesto, Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2020-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 25 de junio de 2020 que designa el cargo de Directora de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional – Hospital II-2-Tarapoto y la Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del Gobierno Regional de San Martín y su modificatoria aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la **ENCARGATURA** de a la **Abog. Sharon Tatiana Ríos Navarro**, en el cargo de Jefe de Asesoría Legal de la Unidad Especializada de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional Hospital II-2-Tarapoto de a partir del 13 de febrero de 2022.

SEGUNDO: DESIGNAR, a la **Abog. Sharon Tatiana Ríos Navarro**, a partir del 14 de febrero de 2022, en el cargo de Jefe de Asesoría Legal de la Unidad Especializada de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance regional Hospital II-2-Tarapoto, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo

TERCERO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para las acciones y fines que correspondan.

CUARTO: DISPONER a la Oficina de Comunicaciones e Imagen institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2-TARAPOTO

M.C Jacqueline L. Castañeda Cárdenas
CMP. 57285 RNA 05465
DIRECTOR